EXPTE: 2026-006404

DECRETO DE LA SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA (PROVINCIA SANTA CRUZ DE TENERIFE), DÑA. ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA.

Considerando que en el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2026, consta la aplicación presupuestaria 3410.48030, denominada "World´s Toughest Row Atlantic", dotada con un crédito de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €- (Ficha 11 del PGM), cuyo objeto es la financiación de los gastos asociados a la celebración, promoción y apoyo logístico de dicho evento deportivo.

Consta en el expediente la memoria justificativa de la excepcionalidad emitida y suscrita en fecha 14 de octubre de 2026 por el Sr. Concejal de Deportes, en la que se acredita el extraordinario interés público, social y económico del evento para el municipio, así como la imposibilidad de promover una convocatoria pública de concurrencia competitiva, al ostentar la entidad propuesta la exclusividad para la organización de la prueba "World´s Toughest Row Atlantic".

Enterado del Informe-Propuesta favorable emitido y suscrito por la Técnico del Departamento de Gestión de Subvenciones, de fecha 14 de octubre de 2026, respecto a la procedencia de conceder a la Entidad "ASOCIACIÓN DE DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO DE LA GOMERA", provista de NIF G05734777, la subvención directa prevista en el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2026, en la Aplicación Presupuestaria 3410.48030, denominada "World´s Toughest Row Atlantic" (Ficha 11 del PGM 2026), por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), para cubrir los gastos asociados a la celebración, promoción y apoyo logístico de dicho evento deportivo.

Considerando que existe crédito adecuado y suficiente en el presupuesto del ejercicio 2026 dentro de la aplicación presupuestaria del capítulo 4: 334.48030: "Promoción y fomento del deporte. Subv. World´s Toughest RowAtlantic", por importe de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €-, según se acredita en el informe de fiscalización previa emitido y suscrito por el técnico del servicio de Intervención de Fondos en fecha 15 de octubre de 2026 y conformado por el Interventor Municipal, en la misma fecha.

Atendiendo al referido informe de fiscalización previa, emitido y suscrito por el técnico del servicio de Intervención de Fondos y conformado por el Interventor Municipal, donde se señala,

" …Siendo el resultado de la fiscalización-intervención previa del expediente:
✓ FAVORABLE: sobre la existencia de crédito adecuado y suficiente, para la CONCESIÓN DE UNA SUBVENCION DESTINADA A LA CELEBRACIÓN, PROMOCIÓN Y APOYO LOGISTICO DE LA "WORLD´S TOUGHEST ROW ATLANTIC", A FAVOR DE LA ENTIDAD: ASOCIACIÓN DE DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO DE

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA Ver firma	Fecha: 28-10-2026 09:57:30
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1753/2026	Fecha: 28-10-2026 09:57

Nº expediente administrativo: 2026-006404 Código Seguro de Verificación (CSV): 4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6
Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org//publico/documento/4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6 .
Fecha de sellado electrónico: 30-10-2026 07:58:58 Ver sello - 1/4 - Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2026 07:58:58

LA GOMERA; por importe de: 15.000,00 €, a realizarse en el municipio de San Sebastián de la Gomera, durante el ejercicio 2026; que será contabilizada con cargo a la aplicación presupuestaria: 341.48033, por importe de: 15.000,00.- €, imputable al Presupuesto Municipal en vigor. En la fecha en que se dicta la Resolución aprobando el citado gasto por órgano competente.
Con el siguiente efecto:
✓Procede la tramitación del Expediente..”

Considerando la solicitud de subvención presentada por la Entidad “ASOCIACIÓN DE DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO DE LA GOMERA” provista del NIF G05734777, en fecha de 26 de octubre de 2026 y Registro General del Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera, número 2026-006862, a la que se anexa la documentación técnica y administrativa correspondiente para la debida instrucción del procedimiento.

Considerando asimismo el informe favorable tras la previa comprobación y validación de la documentación presentada por el solicitante, en cuanto a la concesión directa excepcional de una subvención por importe de QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) a favor de la Entidad “ASOCIACIÓN DE DEPORTE Y TURISMO DEPORTIVO DE LA GOMERA” provista del NIF G05734777, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48030 del Presupuesto 2026 emitido y suscrito por la Técnico del Departamento de Gestión de Subvenciones en fecha 28 de octubre de 2026.

Por lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el art. 21.1 f) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local modificada por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, el art. 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, art. 55.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Subvenciones, la Ordenanza General de Subvenciones del Ilustre Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera (BOP núm 125, de 26 de julio de 2011) el artículo 186.1 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Corporación Municipal para el Ejercicio 2026, el Plan Estratégico de Subvenciones 2026 y demás legislación de pertinente aplicación, esta Alcaldía-Presidencia

RESUELVE

PRIMERO.- Conceder de forma directa, por razones excepcionales de interés público, económico y deportivo, una subvención por importe de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €- a favor de la entidad “ASOCIACIÓN DE deporte y turismo deportivo de la Gomera” provista del NIF G05734777, con cargo a la aplicación presupuestaria 3410.48030 denominada “World´s Toughest Row Atlantic”, (Ficha 11 del PGM 2026).
La presente subvención se destinará exclusivamente a financiar los gastos asociados a la celebración, promoción y apoyo logístico del evento deportivo internacional "World´s Toughest Row Atlantic", de conformidad con la memoria y documentación técnica validada en el expediente, concretamente:

- ✓ Gastos de alquiler de carpa.
- ✓ Material y equipo de sonido

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 28-10-2026 09:57:30
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1753/2026	Fecha: 28-10-2026 09:57

Nº expediente administrativo: 2026-006404 Código Seguro de Verificación (CSV): 4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6
Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org//publico/documento/4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6 .

Fecha de sellado electrónico: 30-10-2026 07:58:58 - 2/4 - Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2026 07:58:58

SEGUNDO.- Aprobar, autorizar y disponer el gasto por importe de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €-, con cargo a la Aplicación Presupuestaria con digitación número 3410.48030 denominada "World´s Toughest Row Atlantic", como se acredita en el informe de fiscalización previa emitido y suscrito por el técnico del servicio de Intervención de Fondos en fecha 15 de octubre de 2026 y conformado por el Interventor Municipal en la misma fecha, imputable al Presupuesto Municipal en vigor.

TERCERO.- Estimar la solicitud y conceder a la Entidad "ASOCIACIÓN DE deporte y turismo deportivo de la Gomera" provista del NIF G05734777, una subvención directa por un importe de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €-, con cargo a la Aplicación Presupuestaria con digitación número 3410.48030 denominada "World´s Toughest Row Atlantic", del Presupuesto General del Ayuntamiento para el Ejercicio 2026.

CUARTO.- Por consiguiente, ordenar el pago por importe de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €-, para cubrir los gastos asociados a la celebración, promoción y apoyo logístico del evento deportivo "World´s Toughest Row Atlantic", concretamente los gastos derivados del alquiler de carpa, materiales y equipo de sonido.

QUINTO.- Aprobar las normas especiales que regulan las condiciones, régimen jurídico y obligaciones de la presente subvención, las cuales quedan fijadas en los siguientes términos:

- **1. Objeto y Destino de los Fondos:** Los fondos públicos otorgados se destinarán única y exclusivamente a sufragar los gastos corrientes devengados con motivo de la organización, promoción publicitaria exterior y soporte logístico del evento internacional "World's Toughest Row - Atlantic" en su edición 2026, concretamente:
 - ✓ Gastos de alquiler de carpa.
 - ✓ Material y equipo de sonido

- **2. Plazo de Ejecución:** Serán subvencionables los gastos realizados y efectivamente pagados por la entidad beneficiaria comprendidos entre el 01/10/2026 y 31/12/2026.

- **3. Régimen de Justificación:** El beneficiario vendrá obligado a presentar ante esta Administración, hasta el **31 de enero de 2027**, una Cuenta Justificativa con aportación de justificantes de gasto (Art. 72 del RGS), que contendrá:

 - Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas.
 - Una memoria económica con la relación clasificada de los gastos (facturas de proveedores conformadas) y sus respectivos justificantes de pago bancario, por el importe total de la ayuda de QUINCE MIL EUROS -15.000,00 €-.
 - DEBER EXPRESO DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL: La entidad beneficiaria queda sujeta a la obligación inexcusable de adoptar las medidas de difusión y publicidad reguladas en el artículo 18.4 de la Ley General de Subvenciones. Para ello, deberá exhibir de forma obligatoria y permanente un cartel publicitario (mínimo formato A4) en un lugar visible al público en el local o espacio de desarrollo del evento, incorporando de manera destacada el logotipo oficial del

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 28-10-2026 09:57:30
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1753/2026	Fecha: 28-10-2026 09:57

Nº expediente administrativo: 2026-006404 Código Seguro de Verificación (CSV): 4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6
Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org//publico/documento/4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6 .

Fecha de sellado electrónico: 30-10-2026 07:58:58 - 3/4 - Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2026 07:58:58

Ayuntamiento junto con el texto: *"Actividad subvencionada por el Excmo. Ayuntamiento en el ejercicio 2026"*. Asimismo, toda la difusión digital, notas de prensa, cartelería del evento y menciones en redes sociales deberán incorporar de forma explícita el logotipo municipal. El incumplimiento total o parcial de esta obligación gráfica y documental impedirá la validación de la cuenta justificativa.

- **4. Compatibilidad:** Esta ayuda es compatible con la percepción de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, sin que en ningún caso el importe global supere el coste total de la actividad subvencionada.

- **5. Reintegro:** El incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención en los términos establecidos en el presente Decreto o la justificación insuficiente de la misma llevará aparejado el reintegro en las condiciones previstas en el art. 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 El interés de demora aplicable en materia de subvenciones será el interés legal del dinero incrementado en un 25 por ciento, salvo que la Ley de Presupuestos Generales del Estado establezca otro diferente.

SEXTO.- Dar traslado de la presente Resolución a la Concejalía Delegada de Hacienda y a la Concejalía Delegada de Deportes, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO.- Notifíquese la presente Resolución al Servicio de Intervención de Fondos, al Servicio de Tesorería Municipal y al Servicio de Gestión de Subvenciones, a los efectos oportunos.

OCTAVO.- Notifíquese igualmente la presente Resolución a la Entidad "ASOCIACIÓN DE deporte y turismo deportivo de la Gomera" provista del NIF G05734777, con indicación de los recursos que procedan, dejando constancia en el expediente de su razón.

NOVENO.- Dar cuenta al pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma, la Sra. Alcaldesa – Presidenta Dña. Angélica Belén Padilla Herrera. En La Villa de San Sebastián de La Gomera a fecha de firma electrónica del presente documento.

LA ALCALDESA – PRESIDENTA

Dña. Angélica Belén Padilla Herrera

Firmado por:	ANGÉLICA BELÉN PADILLA HERRERA - ALCALDESA-PRESIDENTA	Fecha: 28-10-2026 09:57:30
Registrado en:	DECRETOS - Nº: 1753/2026	Fecha: 28-10-2026 09:57

Nº expediente administrativo: 2026-006404 Código Seguro de Verificación (CSV): 4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6
Comprobación CSV: https://eadmin.sansebastiangomera.org//publico/documento/4DA4A077A3E134704D6DA8ACD69EC3A6 .

Fecha de sellado electrónico: 30-10-2026 07:58:58 - 4/4 - Fecha de emisión de esta copia: 30-10-2026 07:58:58